



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

ACTA 156 (diciembre 19 de 2007)

ACTA CIENTO CINCUENTA Y SEIS DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA, DE MIÉRCOLES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

En la ciudad de Mera, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil siete, siendo las 16:00, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en el salón de sesiones de la municipalidad, los señores y señoras: Alfredo Cajamarca M. Alcalde; Ing. Mauro Bravo, Susana Guanga, Lic. Olga Quiñónez, Sra. Flora Sarabia y Lic. Gustavo Silva, Concejalas y Concejales; con la presencia de la Ab. Jimena Calle, Procuradora Síndica, Ing. César Malucín e Ing. Freddy Sanmartín, Directores de Planificación y Obras Públicas y de Gestión Administrativa y Financiera respectivamente. Actúa como Secretario General el suscrito Pedro Peñafiel Aleaga. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- Comisión general a la Ing. Sandra Zúñiga, Jefe Regional Proyecto de Desarrollo del Corredor Central Puyo – Baños.
- 1. Conocimiento de las resoluciones del Concejo Nacional Ampliado de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.

- **COMISIÓN GENERAL A LA ING. SANDRA ZÚÑIGA, JEFE REGIONAL PROYECTO DE DESARROLLO DEL CORREDOR CENTRAL PUYO – BAÑOS.**
El señor Alcalde agradece la presencia del Ing. Mario Álvarez, Director Técnico de Área del MAGAP y de la Ing. Sandra Zúñiga, Jefe Regional PDCC Puyo – Baños. Particularmente el Ing. Álvarez, entrega un saludo de parte del señor Ministro y felicita la apertura brindada por las autoridades municipales. En el caso de la Ing. Sandra Zúñiga, explica con detalles el proyecto de desarrollo del corredor central, que tiene como objetivos y alcances, el mejorar los medios de subsistencia de 36000 familias rurales pobres, comunidades indígenas y campesinas, mujeres y pequeños empresarios en tres regiones agro ecológicas del Ecuador, mediante el incremento de las oportunidades de planificación participativa, el desarrollo de la capacidad empresarial, el manejo sostenible de los recursos naturales y el reconocimiento del valor de los activos culturales en el ámbito local.

El proyecto está estructurado en torno a cinco componentes principales: planificación participativa y desarrollo de capacidades; fomento de empresas rurales; manejo de recursos naturales; conocimientos locales y diversidad cultural, y, gestión y administración del proyecto.

El área del proyecto corredor central, particularmente en la zona amazónica Baños – Puyo apoya a las provincias de Tungurahua con el cantón Baños y a la provincia de Pastaza, con sus cantones Arajuno, Santa Clara, Pastaza y Mera.

El plazo de ejecución es de cinco años, hasta septiembre de 2012, contando con el financiamiento que proviene de los recursos del convenio del préstamo FIDA 650 EC por \$15'000.000, contraparte nacional \$6'100.000 y aporte de los beneficiarios por \$3'100.000.

Culmina su intervención invitando a aprovechar las bondades del proyecto, lo que permitirá mejorar el nivel de vida de los grupos de mayor riesgo.

0000005



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

1. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CONCEJO NACIONAL AMPLIADO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS.-

El señor Alcalde dispone la lectura del documento, que en su parte pertinente dice: "...Exigir absoluto respeto de los órganos del Estado y especialmente de la Asamblea Nacional Constituyente a la autonomía de los municipios y las comunidades.

Exigir que se respete el derecho de los municipios a crear y mantener las fundaciones y corporaciones establecidas conforme a la ley para servir a los intereses de los ciudadanos.

Demandar de la Asamblea Nacional Constituyente, que se respeten todas las asignaciones vigentes que corresponden a los Gobiernos Municipales; que se mantenga la ley que permite las donaciones voluntarias del 25% del impuesto a la renta, que no se prive a las municipalidades y sus empresas de los fondos para alcantarillado y agua potable; y, que se fije en el 30% la participación de los gobiernos locales en el presupuesto del gobierno central.

Designar una comisión permanente de la asociación de municipalidades ecuatorianas que funcione en Montecristi a fin de dialogar, asesorar y hacer seguimiento de la implementación de las resoluciones que ha tomado y tome AME; y,

Convocar para el mes de enero de 2008 en la provincia de Manabí, a una asamblea general extraordinaria de municipalidades ecuatorianas, a fin de coordinar los mecanismos respectivos para defender y hacer respetar los derechos del municipalismo ecuatoriano,..."

Conocidas las resoluciones, el señor Alcalde resalta el momento histórico que está viviendo el país, ante las decisiones que se tomaran en la Asamblea Nacional Constituyente, particularmente ante el proyecto de Ley Tributaria, por la que dejaríamos de percibir la donación de la Compañía AGIP \$266.364,87; del impuesto por consumos especiales ICE \$184.725,87, fondos destinados para agua potable y alcantarillado; y, los recursos del FODESEC \$65.457,92. Ante esta situación, insiste el señor Alcalde que el municipalismo del país está en alerta, pero no con el ánimo de confrontar al gobierno, sino más bien, con la seguridad que la comunicación bidireccional es la mejor estrategia para la solución de grandes problemas.

Con estos antecedentes, el Ing. Mauro Bravo, respalda las decisiones tomadas por el Consejo Nacional Ampliado de la AME, siendo responsabilidad de todos defender las asignaciones que reciben los Municipios, recursos que se transforman en obras en beneficio de la población cantonal.

Al respecto, la Lic. Olga Quiñónez, manifiesta que las acciones que se ejecuten a favor del municipio, siempre serán tomadas con responsabilidad, pensando siempre en el bien común de la ciudadanía del cantón Mera.

Dando por concluida la sesión, el señor Alcalde, desea a todos los presentes una feliz navidad y un venturoso año nuevo.

Finalmente, una vez agotado el orden del día el Sr. Alcalde agradece la presencia y declara clausurada la presente sesión extraordinaria siendo las 17:45 para constancia de lo actuado suscriben la presente acta el señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y el suscrito Secretario que certifica.


Alfredo Cajamarca
ALCALDE


Ing. Mauro Bravo
VICEPRESIDENTE

0000006 2



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA PROVINCIA DE PASTAZA

ADMINISTRACIÓN 2005 - 2009

Sra. Susana Guanga
CONCEJALA

Lic. Olga Quiñónez
CONCEJALA

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Lic. Gustavo Silva
CONCEJAL

Pedro Peñafiel Aleaga
SECRETARIO GENERAL

00000073